



**APOYO A INICIATIVAS DE LAS MESAS TERRITORIALES DE PARTICIPACIÓN DE  
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**- AMBIENTES Y ACCIONES PARA LA VIDA -**

**DOCUMENTO BASE DEL PROCESO**

**2023**

**CONTEXTO**

Las Mesas de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes hacen parte de las instancias generadas en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y la implementación de la Política Social, particularmente en los temas de infancia y adolescencia. Tienen relación directa con la garantía del derecho a la participación en el marco de la Convención de los Derechos del Niño y la normatividad nacional en materia de niñez (Constitución Nacional - Art 44; Ley 12 de 1991; Ley 1098 de 2006 – Art 31,32 y 34; Decreto 936 de 2013 – Art 8).

Su función está encaminada a propiciar la participación y movilización de las niñas, niños y adolescentes como actores fundamentales en el diseño e implementación de políticas públicas dirigidas a ellos y ellas, a partir de los planes, programas y proyectos establecidos por el gobierno nacional, departamental y municipal, quienes a su vez como líderes de los temas de niñez son los responsables de constituir, dinamizar e impulsar esta instancia.

Desde el año 2013, las Mesas de Participación han venido conformándose y fortaleciéndose de manera progresiva en todo el país. Actualmente, reporta la existencia de 670 de estas instancias en los diferentes territorios en Colombia, las cuales involucran a cerca de 17 mil niñas, niños y adolescentes. A pesar de ello, su dinamización se ve afectada por diferentes situaciones, tales como: los cambios de gobierno territorial, el relevo generacional de sus integrantes, la falta de continuidad de los(as) facilitadores(as), falta de información sobre su implementación, el limitado acceso a metodologías de trabajo, y/o la escasa o nula asignación de recursos (por parte de las administraciones territoriales) para la implementación de sus actividades o iniciativas que motiven la participación de las niñas, niños y adolescentes, así como de los equipos de trabajo territorial.



Aunado a lo anterior y respecto al hito en materia de niñez más relevante a nivel global, como lo es la [Observación General sobre los derechos del niño y el medio ambiente, con especial atención al cambio climático \(Observación N° 26\)](#) y la necesidad de acelerar el avance en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en ciertos territorios (situaciones contempladas en el marco del programa de cooperación de UNICEF), se hace indispensable ampliar las posibilidades de convocatoria, consulta, conformación, creación colectiva e implementación de iniciativas, de las niñas, niños y adolescentes con los gobiernos locales, para su incidencia en el diseño e implementación de políticas o planes locales, fortaleciendo a su vez la gobernanza territorial con enfoque de niñez y de garantía de derechos con énfasis en temas ambientales y la acción por el clima.

En el marco de la Estrategia Territorios Amigos de la Niñez-TAN, impulsada en diferentes territorios del país, la promoción de los procesos de participación y movilización de niñas, niños y adolescentes es fundamental la construcción de diálogos colectivos e incidencia desde la infancia y la adolescencia hacia los gobiernos territoriales. Por lo anterior, UNICEF (como cooperante) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF (como apoyo técnico) en el marco de la Estrategia TAN, han considerado de vital importancia apoyar iniciativas, creadas e implementadas por integrantes de las Mesas de Participación, con el propósito de fortalecer su dinamización y a su vez contribuir al desarrollo de competencias y vivencias de empoderamiento social y compromiso comunitario por parte de quienes están vinculados a esta instancia de la política social.

En el proceso de iniciativas durante la Versión 2.0 de TAN, se han adelantado las siguientes acciones:

- En el año 2020 se adelantó el primer ejercicio de apoyo a iniciativas de estas instancias, momento en el cual se implementaron 20 iniciativas que involucraron a más de 400 niñas, niños y adolescentes en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.
- Durante el año 2021, se realizó un segundo ejercicio que permitió el apoyo a 40 iniciativas de diferentes territorios del país, involucrando a más de 800 niñas, niños y adolescentes en diversas temáticas encaminadas a la aceleración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS.
- Para 2022 se realizó un tercer proceso de iniciativas que involucró a 60 iniciativas con más de 1200 niñas, niños y adolescentes comprometidos con el desarrollo de sus comunidades, la convivencia en paz y el impulso a la participación de la niñez.

En los tres casos, se impulsó la conformación, dinamización y fortalecimiento de las mesas de participación de los correspondientes territorios, según los desarrollos y avances de la ruta nacional de participación establecida para esta instancia del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y liderada por



las administraciones territoriales. Con énfasis más del 50% de las iniciativas cada año, estuvieron relacionadas con temas ambientales y de acción por el clima.

### ¿Qué entendemos por una iniciativa?

Las iniciativas de las Mesas de Participación hacen parte de los procesos de fortalecimiento establecidos en la Ruta Nacional de Participación, desde la cual se robustece el trabajo en equipo y la capacidad de expresar, opinar, escuchar, proponer, construir, dialogar y gestionar de los niños, niñas y adolescentes. (ABC de la Participación. SNBF-UNICEF-SAVE THE CHILDREN 2018). Las iniciativas deben ser entendidas como el conjunto de acciones, propuestas e implementadas por niñas, niños y adolescentes, para contribuir a solucionar una o varias problemáticas o condiciones sociales de su entorno a partir de sus intereses colectivos. En este sentido, estas deben contar con un objetivo claro de incidencia pública, estar definidas en el tiempo, contar con recursos específicos (humanos, financieros, técnicos, etc.), disponer del apoyo permanente de la administración municipal (preferiblemente desde las instancias encargadas de la Política Social – MIAFF o COMPOS) y proyectar alianzas de acompañamiento, visibilización y sostenibilidad.

### ¿Qué características requiere tener una iniciativa de las Mesas de Participación?

- **Deben ser propuestas, formuladas y diseñadas por las niñas, niños y adolescentes** vinculados a la Mesa de participación. **Los adultos únicamente son facilitadores de ese proceso.**
- Estar relacionadas con las acciones de planeación o dinamización de las sesiones de trabajo de la Mesa de Participación.
- Debe promover la integración y dialogo con niñas, niños, adolescentes y sus comunidades sin distinción de credo, raza, género, nacionalidad etc.
- Requiere tener un objetivo de incidencia pública definido con claridad y contundencia
- Implica considerar en su puesta en marcha el fortalecimiento de competencias para la vida, tales como comunicación y expresión, liderazgo e influencia, cooperación y trabajo en equipo, creatividad e innovación
- Mostrar de manera concreta cómo se va a realizar y los tiempos en que se desarrollará
- Tener claros los costos, pertinencia y sostenibilidad de la misma.
- Mencionar cuáles aliados serían necesarios para la sostenibilidad de la Iniciativa, esto no quiere decir que se deba tener el compromiso de dichos aliados que se mencionan, es parte del ejercicio de análisis de contexto.



## OBJETIVO

Fortalecer la implementación de iniciativas de incidencia pública desde los derechos de las niñas, niños y adolescentes con énfasis en la acción climática y la crisis medio ambiental en el marco de las Mesas de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes en territorios focalizados por la Estrategia Territorios Amigos de la Niñez.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incentivar la construcción y formulación de iniciativas de incidencia pública desde la instancia de participación de niñas, niños y adolescentes.
- Promover el desarrollo de competencias y vivencias relacionadas con el empoderamiento social y el compromiso comunitario de los integrantes de las Mesas de Participación de niñas, niños y adolescentes.
- Realizar incidencia con el gobierno local en aras de favorecer la sostenibilidad de las iniciativas de las niñas, niños y adolescentes como mecanismo para impulsar la aceleración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la garantía de derechos de la niñez y principalmente las acciones por el clima.

Para la versión 2023 del proceso de apoyo a Iniciativas, estas deberán permitir vivencias que incidan en el ámbito público desde el marco de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y la aceleración y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y prioritariamente promover Acciones por el Clima y la reducción de la crisis medioambiental. Para ello, será necesario que estas:

- Impliquen reflexiones sobre la situación y el tema, desde la propia voz de niñas, niños y/o adolescentes.
- Promuevan la garantía de los derechos o visibilicen una situación de vulneración, inequidad o discriminación asociada a los temas ambientales o climáticos.
- Propicien diálogos intergeneracionales o faciliten el intercambio de vivencias o experiencias de liderazgo y compromisos social de los niños, niñas y adolescentes.

En la construcción e implementación de las iniciativas las niñas, niños y adolescentes de la correspondiente Mesa de Participación, deberán tener un papel protagónico, es decir ellas y ellos deberán asumir roles en el proceso de implementación y socialización de manera colectiva de acuerdo con su edad, expresión, capacidad y recursos.



Es preciso señalar, las iniciativas que se presenten deberán contar con el compromiso total del equipo de la correspondiente administración territorial y por ende contar con una persona que lidere y acompañe el proceso en todos sus aspectos, en conjunto con los integrantes de la Mesa de Participación. Así mismo, las iniciativas que cuenten con el apoyo de otros actores interinstitucionales o intersectoriales deberán señalarse explícitamente en el formulario de presentación.

Para la versión 2023, se contará únicamente con el siguiente eje temático:

TEMA	DESCRIPCIÓN
<b>MEDIO AMBIENTE Y ACCIÓN POR EL CLIMA</b>	Promover la protección del medio ambiente y fortalecer el rol activo de las niñas y niños en su cuidado y preservación serán el centro de estas iniciativas. Actividades como: jornadas de recuperación ambiental, siembra de árboles, jornadas de reciclaje, siembra de huertas, recorridos ambientales entre otras, serán bienvenidas.

Las acciones asociadas a construcción de paz, igual y equidad de género o la construcción de territorios incluyentes y sostenibles, deberán ser transversalizadas por el tema ambiental. En este sentido estas podrán tener el siguiente marco de acción:

ACCIONES RELACIONADAS	DESCRIPCIÓN
<b>CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y DEMOCRACIA</b>	Estas acciones impulsaran el diálogo ciudadano en temas ambientales, el fortalecimiento de procesos de participación y democracia o el fortalecimiento del tejido social local en clave de medio ambiente o alrededor de los consejos de medio ambiente o gestión del riesgo. Acá podrían contemplarse actividades como conversatorios, foros, encuentros, entre muchas otras opciones.
<b>IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO</b>	Acciones asociadas al empoderamiento de niñas y adolescentes en materia de cambio climático y crisis ambiental, o a la reflexión sobre la igualdad y equidad de género en clave de riesgos ambientales. Campañas, procesos formativos, acciones simbólicas de carácter cultural y piezas audiovisuales son algunos ejemplos en esta temática.
<b>TERRITORIOS INCLUYENTES Y SOSTENIBLES</b>	Contribuir a incluir las voces de primera infancia, migrantes, poblaciones étnicas o personas con discapacidad en temas de cambio climático y medio ambiente es el centro de estas acciones. Campañas de prevención y reflexión sobre la discriminación y la xenofobia que se realicen con materiales reciclados, actividades de recuperación de identidad cultural y manejo del medio ambiente por comunidad indígenas o étnicas, diseño de parques eco-amigables, construcción de materiales didácticos incluyentes con materiales reciclados o similares serán opciones para el desarrollo de estas acciones.



## PROCESO Y METODOLOGÍA

La identificación, selección, implementación y seguimiento de las iniciativas será dada mediante convocatoria abierta a Mesas de Participación de los Territorios vinculados a la Estrategia Territorios Amigos de la Niñez (para la vigencia 2023), por lo tanto, deberán estar inscritos formalmente y encontrarse en la fase 4 de seguimiento y monitoreo

Así mismo, tanto el equipo técnico de las administraciones territoriales como las niñas, niños y adolescentes de cada territorio deberá:

1. Construir una<sup>1</sup> propuesta de iniciativa conjuntamente. Para ello se recomienda utilizar o adaptar diversas metodologías y recursos ya disponibles. (Ver metodologías de la ruta nacional de participación, caja de herramientas SNBF, Menú de Ideas para la co-creación de iniciativas- Ver anexos)
2. Presentar su propuesta en el formato correspondiente y comprometerse a apoyar oportunamente la gestión operativa de las iniciativas. (Ver anexos)
3. Esperar la definición de resultados del proceso de selección por parte del equipo técnico de TAN.
4. Si resulta seleccionada la propuesta presentada implementar las acciones en los tiempos establecidos y asegurar que la voz de las niñas y los niños está siendo tomada en cuenta en la implementación. Este momento implicará utilizar los formatos y procedimientos establecidos para su implementación, tales como formatos de autorización de imagen, instrumento de identificación de capacidades, guía de orientación para el uso de logos, entre otros.
5. Compartir sus vivencias y experiencias en encuentros regionales, nacionales ya sean virtuales o presenciales con otras niñas, niños y adolescentes.

---

<sup>1</sup> Aunque un territorio podrá presentar más de una propuesta, la decisión sobre su selección y apoyo estará en cabeza de UNICEF y dependerá de la propuesta técnica, el nivel de involucramiento de las y los adolescentes y de los recursos disponibles.



Se recomienda que las iniciativas contemplen o estén orientadas a las siguientes opciones o herramientas didácticas que faciliten su difusión, socialización e incidencia de manera pública (Ver Menú de Ideas para ampliar opciones):

- Creación de audios o piezas radiales.
- Creación de videos o piezas audiovisuales.
- Diagramación de elementos impresos distribuibles (fanzines, revistas, periódicos, informativos, juegos en papel, calendarios, entre otros) – Utilizando principalmente insumos reciclados.
- Generación de intercambio de experiencias con otras Mesas de Participación o colectivos de niñas, niños y adolescentes.

### CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

De acuerdo con el carácter territorial, las iniciativas podrán a su vez contar con las siguientes consideraciones que serán tenidas en cuenta, y altamente valoradas, particularmente en el proceso de selección.

#### **Si son de territorio PDET las iniciativas podrán:**

- Incluir población de niñas, niños y adolescentes de zona rural en el proceso de implementación de la iniciativa, o
- Adelantar la mayoría de las acciones de la iniciativa en la zona rural.

#### **Si son territorios afectados por flujos migratorios podrán:**

- Incluir población en las acciones de formulación o implementación un amplio porcentaje de niñas, niños y adolescentes migrantes.
- Disponer de actividades orientadas a reducir cualquier tipo de xenofobia.
- Adelantarse comunidades de acogida reconocidas por organizaciones en temas de infancia.

#### **Si son territorios que están interesados en acelerar los ODS**

- Incluir a múltiples niñas, niños y adolescentes con discapacidad en la construcción e implementación de la iniciativa. o,
- Incluir ampliamente niñas, niños y adolescentes con pertenencia étnica. En el caso de territorios con alta mayoría de pertenencia étnica, evidenciando su diversidad.



### CARACTERÍSTICAS DE LOS RECURSOS

Los recursos en especie a ser aportados por UNICEF Colombia para la implementación de máximo 50 iniciativas. Los insumos, materiales y apoyos requeridos no podrán ser superiores a \$2.600.000 COP Y si además son territorios PDET e incluyen actividades en zona rural no podrán ser superiores a \$2.800.000 COP.

Los recursos serán entregados en especie o gestionados de manera conjunta con la entidad territorial. En ningún caso UNICEF entregará recursos monetarios (en efectivo) directos ni a las administraciones territoriales o sus funcionarios, ni a las niñas, niños y adolescentes. Para este propósito se dispondrá de un operador con quién se coordinará los diferentes procesos operativos y administrativos. Las administraciones territoriales, serán un apoyo para el equipo operativo en cuanto a identificación de operadores, gestión de cotizaciones, recepción de los insumos o materiales, y verificación de las condiciones de calidad.

UNICEF se reservará la posibilidad de asignar montos diferentes de acuerdo con su valoración y la disponibilidad de recursos.

Los recursos estarán enmarcados en las siguientes líneas de apoyo y tipología:

LÍNEAS DE APOYO	TIPO DE ELEMENTOS
<b>MATERIALES Y ELEMENTOS METODOLÓGICOS</b>	Insumos de papelería tales como marcadores, hojas, cartulinas, cinta transparente o de enmascarar, papel periódico, ipost II, papel seda, papel crepe, pinceles, etc.  Materiales especializados, tela, lana, hilos, pinturas de esmalte o vinilos, agujas, tubos plásticos, brochas, etc.  Alimentos no preparados, verduras, frutas, tubérculos o granos  Semillas, llantas, plántulas flores, tierra negra, abono arena u otros
<b>APOYO TÉCNICO PROFESIONAL O FORMACIÓN ESPECIALIZADA. IMPRESIÓN O REPRODUCCIÓN</b>	Servicios de: diseño gráfico, edición de audio, gestión radial o similares. Formación en creación de videos, construcción de programas radiales, diseño e implementación de murales. Fotocopias, impresión en papel (reciclado) o banner, grabación o producción de CD DVD, o similares (en este último caso se solicita que sean eco-amigables)
<b>APOYO EN TRANSPORTE</b>	Traslado en transporte público o especial para eventos puntuales para la implementación de las iniciativas. Preferiblemente en zonas de ruralidad
<b>APOYO A CONECTIVIDAD</b>	Recargas a celular por montos máximos de \$20.000 por integrante de la iniciativa. Particularmente para actividades virtuales en caso de requerirse.
<b>APOYO EN ALIMENTACION</b>	Refrigerios o refrigerios reforzados en jornadas o actividades largas. Se recomienda sea un porcentaje reducido de la iniciativa en caso de solicitarse este tipo de apoyo.





**IMPORTANTE:** NO estarán contempladas líneas de apoyo tales como compra de herramientas (ejemplo: palas, picas, martillos, destornilladores, etc.), compra de equipos (cámaras, equipos de sonido, computadores o similares), o alquiler de espacios. En caso de ser requerido lo anterior para la implementación de la iniciativa, es recomendable gestionar este tipo de apoyos con actores del territorio, otras organizaciones sociales o con el mismo gobierno territorial, teniendo en cuenta el marco temporal de la implementación del apoyo a la iniciativa.

NO podrán presentarse iniciativas que promuevan el trabajo infantil, iniciativas de emprendimiento ni ninguna que esté o vaya en contra de los principios y aspectos misionales de UNICEF, ICBF, SNBF o las organizaciones aliadas de la Estrategia TAN. NO se podrán solicitar mercancías ilegales, bebidas alcohólicas, juguetes bélicos etc.

De acuerdo con la disponibilidad de recursos, UNICEF podrá solicitar ajustes al presupuesto presentado o delimitar su apoyo a líneas específicas e informará debidamente a los territorios. En el caso de las iniciativas de procesos Departamentales, los aspectos y apoyos de las iniciativas que se seleccionen serán gestionados o entregados en la ciudad capital correspondiente.

A aquellas iniciativas que utilicen medio como papel, cartón, o producción de piezas en plástico o similares se solicitará que las mismas sean en materiales reciclados y que a su vez puedan ser reutilizados.

Las niñas, niños y adolescentes tendrán un papel fundamental en el proceso de implementación de los recursos y podrán solicitar aclaraciones, requerimientos o demás mediante correo electrónico o a través de los equipos técnicos (UNICEF o ICBF) de la estrategia TAN.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

UNICEF en conjunto, en el marco de la Secretaría Técnica de la Estrategia, seleccionará las iniciativas a apoyar, a través de un comité constituido para ello, el cual analizará y evaluará las propuestas según los formatos y tiempos definidos por la organización. UNICEF Colombia se reserva el derecho a la selección y definición del apoyo a cada una de las iniciativas que considere.

Para el proceso de selección se tendrá en cuenta:

- 1) Que el territorio esté inscrito formalmente y se encuentre en la Fase 4.
- 2) Que la iniciativa guarde relación con los derechos de NNA y las temáticas definidas para la convocatoria
- 3) Que se identifique claramente el objetivo de incidencia y su impacto en el territorio



- 4) Que se evidencie involucramiento explícitamente como fue el involucramiento de los NNA de la Mesa de Participación tanto par su formulación para su implementación.
- 5) Que cumpla con los tiempos y características definidas para esta convocatoria.

**Nota.** La implementación de iniciativas por parte de las administraciones territoriales deberá garantizar el manejo de medidas de bioseguridad, de acuerdo con las orientaciones nacionales y locales, así como disponer de los consentimientos y autorizaciones requeridas.

### FASES Y FECHAS

1. Formulación y presentación de propuestas: **18 al 30 de octubre**
2. Selección de iniciativas a apoyar: **31 de octubre al 3 de noviembre** (podrán solicitarse ajustes)
3. Implementación de iniciativas: **3 de noviembre al 8 de diciembre**
4. Encuentro de socialización: **6 o 7 de diciembre**

### CRITERIOS Y DOCUMENTOS PARA POSTULARSE

- Haber sesionado al menos 3 veces durante el año 2023 (se requiere presentar actas de sesión)
- No tener otra iniciativa financiada por UNICEF o entidad de carácter nacional
- Construir la propuesta con la Mesa de Participación y presentarla en el formato establecido (archivo adjunto)
- Enviar la información en los formatos y fecha correspondiente.

Si la Mesa de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes, en conjunto con los y las facilitadores-as del equipo municipal o departamental, consideran que cumplen los requisitos, envíen su propuesta en las fechas correspondientes al correo electrónico: [tancontigo@territoriosamigosdelaninez.com](mailto:tancontigo@territoriosamigosdelaninez.com)

Incluyendo:

- Propuesta (Formato adjunto en Excel diligenciado)
- Actas o evidencias de sesiones de la Mesa de Participación en 2023

En asunto indicar: INICIATIVA TERRITORIO ....



## ANEXOS

- Metodologías de apoyo para formular la iniciativa
  - Hacer clic aquí: [Ruta Nacional de Participación](#)
  - Hacer clic aquí: [Actualización Ruta Nacional](#)
  - Hacer clic aquí: [Menú de Ideas](#)
  - Hacer clic aquí: [Ficha técnica sugerida para la formulación de iniciativas 2023](#)
- Formato para la presentación de iniciativas
  - Hacer clic aquí: [Formato](#)